

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

Número de Acta N° 189/17

Carpeta N° 518.097/17

Tipo de Contratación: LICITACIÓN PRIVADA.-

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE MESAS DE LUZ HOSPITALARIAS, CON DESTINO A LA DIRECCION ENFERMERIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.-

En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los \_\_\_\_\_ días del mes de Julio de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

1. La Lic. Haydee Agüero – Directora Enfermería del Sanatorio Dr. Julio Mendez, a fojas 1/4 adjuntó la nota del pedido de referencia.-
2. Por tal motivo el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Mendez a fojas 3/8, procedió a remitir la solicitud de pedido n° 02733, para la Adquisición de las 46 Mesas de Luz Hospitalarias, con destino a dicho nosocomio.-
3. A tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones solicitó presupuestos a título referencial, y adjuntó de fojas 9/44, la documentación necesaria para estimar el valor de referencia y así establecer la clase de procedimiento a aplicar y el nivel de autorización pertinente, adjuntándose de fojas 45/54 Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y elevando la presente a la Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros.-
4. El Area Presupuesto realizó la afectación presupuestaria pertinente a fojas 54 vta., por un valor total estimado de \$ 483.000,00.-
5. Por consiguiente mediante Resolución N° 188/Ob.SBA/17 de fecha 27 de Junio del 2017, la Presidencia autorizó el llamado a Licitación Privada referente a la Contratación por la adquisición de 46 mesas de luz hospitalarias para cubrir las necesidades de cada cama del 4º piso, con destino a la Direccion Enfermeria del Sanatorio Dr. Julio Méndez, por la suma total estimada de \$ 483.000,000.-; y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales.-
6. La Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a invitar a todos los proveedores registrados en el RUP, y enviar a página web según constancias de fojas 75/83.-
7. A fojas 84, constan las firmas que retiraron Pliego de Bases y Condiciones.-
8. Se procedió a realizar la apertura de sobres el día 17 de Julio de 2017 a las 13:00 horas, mediante Acta N° 91/17; habiéndose presentado una (1) sola propuesta, perteneciente a la firma CN MEDICAL de Carlos Nieva según constancias de fs. 85/101.-
9. Del análisis efectuado y el asesoramiento técnico obrante a fojas 108, realizado por la Lic/Mag. Haydee Agüero – Directora Enfermería del Sanatorio Dr. Julio Méndez, surge que la firma CN MEDICAL de Carlos Nieva, es única oferta y se ajusta técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida; modelo y folleto ilustrativo y explicativo presentado.-

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, se aconseja lo siguiente:

RENG.	FIRMA	MOTIVO	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	CN MEDICAL de Carlos Nieva	Por única oferta y ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida; modelo y folleto ilustrativo /explicativo presentado.-	46	10.318,05	\$ 474.630,30
<b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....</b>					<b>\$ 474.630,30</b>

Con lo cual se dio por finalizado el Acto.-  
MTM/mjar

*[Firma]*  
**Dra. María Trinidad Martínez**  
 Dirección Genl. de Compras y Contrataciones

*[Firma]*  
**FRANCO ESCOBAR**  
 ADMINISTRATIVO  
 JULIO MENDEZ  
 Ob.SBA

*[Firma]*  
**RAUL SANCHEZ**  
 COORDINADOR GENERAL  
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS  
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires